

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que del 18 al 23 de octubre del año en curso, el Ing. Fernando Illanes de la Riva Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico, se ausentará a la ciudad de Washington USA para participar en la Conferencia sobre Inversión en la Región Andina; Oportunidades en los Proyectos de Privatización, auspiciado por el Instituto de las Américas y posteriormente en la Sexagésima Cuarta Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Designase Ministro suplente de Hacienda y Desarrollo Económico a **Lic. FERNANDO COSSIO COSSIO**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres años.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Presidente Constitucional de la Republica.